



Elecciones primarias 2024

**Folleto en español para votantes
del condado de Deschutes**



Estimado votante del condado de Deschutes:

Este es su folleto para votantes de las elecciones primarias del 21 de mayo de 2024 proporcionado por la Oficina del Secretario del condado de Deschutes (Deschutes County Clerk's Office). Incluye información sobre los candidatos y las propuestas de las jurisdicciones locales dentro de los límites del condado de Deschutes.

Este folleto incluye las propuestas electorales y las explicaciones de las propuestas que han sido diseñadas para proporcionar información objetiva. También incluye argumentos pagados a favor o en contra de ciertas propuestas. Los candidatos también pueden pagar por incluir una declaración en el folleto.

Las boletas electorales se enviarán por correo postal el miércoles, 1 de mayo de 2024 a cada votante registrado. Aquí encontrará algunas cosas que debe saber:

- ◆ **Envíe por correo postal** su boleta electoral marcada con el voto en el sobre de envío de la boleta electoral con gastos de envío prepagados o **deposítela** en un sitio oficial de entrega a más tardar a las **8:00 p. m. del martes, 21 de mayo de 2024**. Se aceptarán las boletas electorales que se envíen por correo postal, con matasellos de United States Postal Service (USPS) a más tardar a las 8 p. m. del día de las elecciones y que se reciban en la Oficina del Secretario con fecha a más tardar del martes, 28 de mayo de 2024. Recuerde firmar el sobre de envío de la boleta electoral.
- ◆ Los sitios de entrega abrirán el viernes, 3 de mayo. Para más información, consulte la página de los *sitios oficiales de entrega de boletas electorales* en el folleto.
- ◆ Los nombres de los candidatos en su boleta electoral aparecerán en un orden alfabético aleatorio. De conformidad con el ORS 254.155, la clasificación aleatoria de las cartas se lleva a cabo antes de las elecciones.
- ◆ No todos los candidatos o las propuestas que aparecen en este folleto para votantes estarán en su boleta electoral. Su dirección de residencia determina los distritos por los que puede votar. Su boleta electoral oficial incluirá únicamente los asuntos para los que reúne los requisitos para votar según su lugar de residencia.
- ◆ No todos los candidatos envían información para el folleto para votantes, por lo que puede haber candidatos en su boleta electoral que no estén en el folleto para votantes.
- ◆ Este folleto para votantes está disponible en línea en www.deschutescounty.gov/elections. Después de las 8:00 p. m. en la noche de las elecciones, los resultados electorales preliminares se publicarán en línea en www.deschutescounty.gov/ElectionResults.
- ◆ Si una boleta electoral fue entregada en su residencia para alguien que ya no debería recibir una boleta electoral en su dirección, escriba "RETURN" [enviar] en el sobre y colóquelo de nuevo en su buzón.

La firma del sobre de envío de la boleta electoral de cada votante se compara con la firma del votante en el archivo. Las firmas deben coincidir para que la boleta electoral sea contabilizada. Si ha modificado su firma, actualice su registro de votante.

Información sobre las votaciones

Regístrese para votar

Para reunir los requisitos para votar en las elecciones primarias del 21 de mayo de 2024, la tarjeta de registro de votante llena debe tener matasellos con fecha a más tardar del martes, 30 de abril de 2024.

Sistema de elecciones primarias cerradas

Para las elecciones primarias del 21 de mayo de 2024, el Partido Demócrata (Democratic) y el Partido Republicano (Republican) han elegido cerrar sus elecciones primarias a los votantes no afiliados a sus partidos. Solo los votantes registrados con el Partido Demócrata (Democratic) o el Partido Republicano (Republican) pueden votar a favor de los candidatos de esos partidos para los cargos partidistas. Todos los demás votantes recibirán una boleta electoral no partidista.

Para cambiar su afiliación a un partido, actualice su registro de votante con fecha a más tardar del martes, 30 de abril de 2024.

Para registrarse para votar en Oregon, usted debe:

1. ser residente de Oregon;
2. ser ciudadano de los Estados Unidos;
3. tener por lo menos 18 años de edad el día de las elecciones.

Debe actualizar su registro si:

1. su residencia o dirección postal cambia;
2. su nombre cambia;
3. quiere cambiar su afiliación a un partido.

Aviso importante: aún reúne los requisitos para votar si se mudó de casa o cambió de nombre y no ha actualizado su registro. Llame a la Oficina Electoral del condado de Deschutes (Deschutes County Elections Office) al (541) 388-6547 o envíe un correo electrónico a elections@deschutescounty.gov para obtener más información.

Instrucciones para votar

Su paquete de materiales electorales incluirá los siguientes artículos:

- una boleta electoral impresa;
- Sobre de envío de la boleta electoral, el cual debe ser firmado por el votante

Revise su boleta electoral oficial y márquela con su voto:

Revise su boleta electoral oficial y ubique el óvalo en blanco que corresponde al candidato o propuesta de su elección en cada contienda electoral. Para votar, debe llenar por completo

con un bolígrafo (tinta negra o azul) el óvalo (●) que aparece junto a sus opciones. No utilice un rotulador.

Revise su boleta electoral:

Asegúrese de haber marcado correctamente su elección para cada contienda electoral. Su boleta electoral oficial puede incluir contiendas electorales/propuestas impresas en ambos lados.

Prepárese para enviar su boleta electoral:

Introduzca su boleta electoral en el sobre de envío de la boleta electoral con gastos de envío prepagados. El personal electoral garantizará la confidencialidad de su boleta electoral. Lea la declaración de votante en el sobre de envío de la boleta electoral y firme en la casilla correspondiente.

Firme el sobre de envío de la boleta electoral:

Su boleta electoral no será contabilizada si el sobre de envío de la boleta electoral no está firmado. Cada firma se compara con la firma del registro en el archivo y la firma debe coincidir para que se contabilice su boleta electoral.

Envíe su boleta electoral:

- **Por correo postal:** envíe su boleta electoral en el sobre de envío de la boleta electoral una vez esté firmado y sellado. No es necesario ponerle estampilla postal. Envíe por correo postal su boleta electoral marcada con el voto a más tardar el martes, 21 de mayo de 2024. Se aceptarán las boletas electorales que se envíen por correo postal, con matasellos de United States Postal Service (USPS) a más tardar a las 8 p. m. del día de las elecciones y que se reciban en la Oficina del Secretario con fecha a más tardar del martes, 28 de mayo de 2024.
- **En cualquier sitio oficial de entrega:** entregue el sobre de envío de la boleta electoral firmado y sellado en un sitio oficial de entrega a más tardar a las 8:00 p. m. del día de las elecciones. No es necesario pagar los gastos de envío.

Votantes con discapacidades:

Si necesita ayuda para votar o para emitir su voto en la boleta electoral, llame a la Oficina Electoral del condado de Deschutes (Deschutes County Elections Office) al (541) 388-6547. Pondremos a su disposición dos miembros del personal para ayudarle a votar. También puede autorizar a un amigo, a un familiar u otra persona de confianza, que no esté vinculada a su empleador o sindicato, para que le ayude.

El folleto para votantes está disponible en formato de audio. Los votantes también pueden solicitarlo en este formato comunicándose con Recursos para la vida independiente (Independent Living Resources) al (503) 232-7411, info@irl.org, o TTY (503) 232-8408.

No olvide revisar ambos lados de su boleta electoral. Algunas boletas electorales podrían incluir contiendas electorales/propuestas en ambos lados.

Cómo emitir su voto

1. Llene su boleta electoral

- Para votar, llene por completo con un bolígrafo (tinta negra o azul) el óvalo que aparece junto a su elección. No utilice un rotulador.
- Para votar a favor de una persona que no aparece en la boleta electoral, llene el óvalo que aparece junto a la línea de “voto por escrito” y luego escriba claramente el nombre de la persona en esa línea. No escriba el nombre de un candidato que ya aparece en la boleta electoral.
- No es necesario que vote en todas las contiendas electorales. Por las que sí vote seguirán siendo válidas.

2. Verifique que no haya errores

- Si vota a favor de más opciones de las permitidas, su voto **no se contabilizará** para esa contienda electoral.
- Si comete un error en su boleta electoral, puede realizar los cambios en ella. Trace una línea que atravesase todo el nombre del candidato o la respuesta a la propuesta. Una vez hecho esto, tendrá la opción de hacer otra elección.
- Comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Deschutes (Deschutes County Elections Office) al (541) 388-6547 para solicitar una boleta electoral de reemplazo si:
 - cometió un error que no puede corregir;
 - su boleta electoral está dañada o estropeada;
 - extravió su boleta electoral.

3. Introduzca la boleta electoral y firme su sobre de envío de la boleta electoral

- Introduzca únicamente su boleta electoral marcada con el voto (no la boleta electoral de otra persona) dentro de su sobre de envío de la boleta electoral. *(Si recibimos un sobre con más de una boleta electoral en su interior, todas las boletas electorales adjuntas serán rechazadas y no se contabilizarán).*
- Debe firmar el sobre de envío de la boleta electoral, de lo contrario, **su voto no se contabilizará.**

- La firma del sobre de envío de la boleta electoral de cada votante se compara con la firma del votante en el archivo. Las firmas deben coincidir para que la boleta electoral sea contabilizada. Si ha modificado su firma, actualice su registro de votante.

4. Envíe su boleta electoral

- **Por correo postal:** envíe su boleta electoral en el sobre de envío de la boleta electoral una vez esté firmado y sellado. No es necesario pagar los gastos de envío. Envíe por correo postal su boleta electoral marcada con el voto a más tardar el martes, 21 de mayo de 2024. Se aceptarán las boletas electorales que se envíen por correo postal, con matasellos de United States Postal Service (USPS) a más tardar a las 8 p. m. del día de las elecciones y que se reciban en la Oficina del Secretario con fecha a más tardar del 28 de mayo.
- **En cualquier sitio oficial de entrega:** entregue el sobre de envío de la boleta electoral firmado y sellado en un sitio oficial de entrega a más tardar a las 8:00 p. m. del día de las elecciones. No es necesario pagar los gastos de envío.

Ubicaciones de los sitios oficiales de entrega de boletas electorales

¡No lo deje para después, vote hoy!

Deposite su boleta electoral en un sitio oficial de entrega a más tardar a las **8 p. m. del martes, 21 de mayo de 2024**. Recuerde firmar el sobre de su boleta electoral.

Horario de los sitios de entrega:

Abierto: viernes, 3 de mayo de 2024.

Cerrado: el día de las elecciones, a las **8 p. m.** del 21 de mayo de 2024.

Ubicaciones de los sitios de entrega:

Bend

Centro de Servicios de Deschutes (Deschutes Services Center)

1300 NW Wall St, Bend

(Los buzones de entrega externos con acceso para peatones y para vehículos están ubicados en el lado oeste del edificio).

Departamento de Carreteras del condado de Deschutes (Deschutes County Road Department)

61150 SE 27th St, Bend

(El buzón está ubicado en el extremo sur del estacionamiento).

Old Mill

459 SW Bluff Dr, Bend

(El buzón está ubicado en la colina, arriba del Distrito Old Mill (Old Mill District), en el estacionamiento al sur del hotel Hilton Garden Inn (Hilton Garden Inn hotel)).

Estacionamiento de vehículos compartidos de Bradbury (Bradbury Park & Ride)

1000 SW Bradbury Way, Bend

(El buzón está ubicado frente al Parque y Centro de Recreación Pavilion (Park & Rec Pavilion), en el cruce de Simpson y Columbia).

Parque Pine Nursery (Pine Nursery Park)

3750 NE Purcell Blvd, Bend

Abierto durante el horario habitual de atención del parque.

(El buzón está ubicado en el extremo este del estacionamiento).

Redmond

Centro de exposiciones del condado de Deschutes, Recinto ferial (Deschutes County Expo Center, Fairgrounds)

3800 SW Airport Way, Redmond

(El buzón está ubicado en la rotonda en el extremo este del estacionamiento).

Estacionamiento frente al Parque Centennial (Centennial Park)

(Trasladado temporalmente de la Biblioteca de Redmond (Redmond Library))

716 SW Evergreen, Redmond

(El buzón está ubicado en el extremo norte del estacionamiento).

La Pine

Biblioteca Pública de La Pine (La Pine Public Library)

(Abierto durante la construcción)

16425 1st St, La Pine

(El buzón está ubicado en 1st St y Huntington Rd).

Sisters

Municipalidad de Sisters (Sisters City Hall)

520 E Cascade Ave, Sisters

(El buzón está ubicado frente a la municipalidad).

Sunriver (cerrado temporalmente)

Biblioteca Pública de Sunriver (Sunriver Public Library)

56855 Venture Ln, Sunriver

(cerrado temporalmente por trabajos de construcción). Se recomienda a los votantes utilizar el correo postal o las ubicaciones de los sitios de entrega alternativos.

– O –

Envíe por correo postal su boleta electoral marcada con el voto en el sobre de envío de la boleta electoral con gastos de envío prepagados a más tardar a las **8:00 p. m. del martes, 21 de mayo de 2024**. Se aceptarán las boletas electorales que se envíen por correo postal, con matasellos de United States Postal Service (USPS) a más tardar a las 8 p. m. del día de las elecciones y que se reciban en la Oficina del Secretario con fecha a más tardar del 28 de mayo. Recuerde firmar el sobre de su boleta electoral.

**Oficina del Secretario del condado, 1300 NW Wall St, Suite 202 (2nd Floor),
Bend**

De lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m. | Día de las elecciones, de 7 a. m. a 8 p. m.

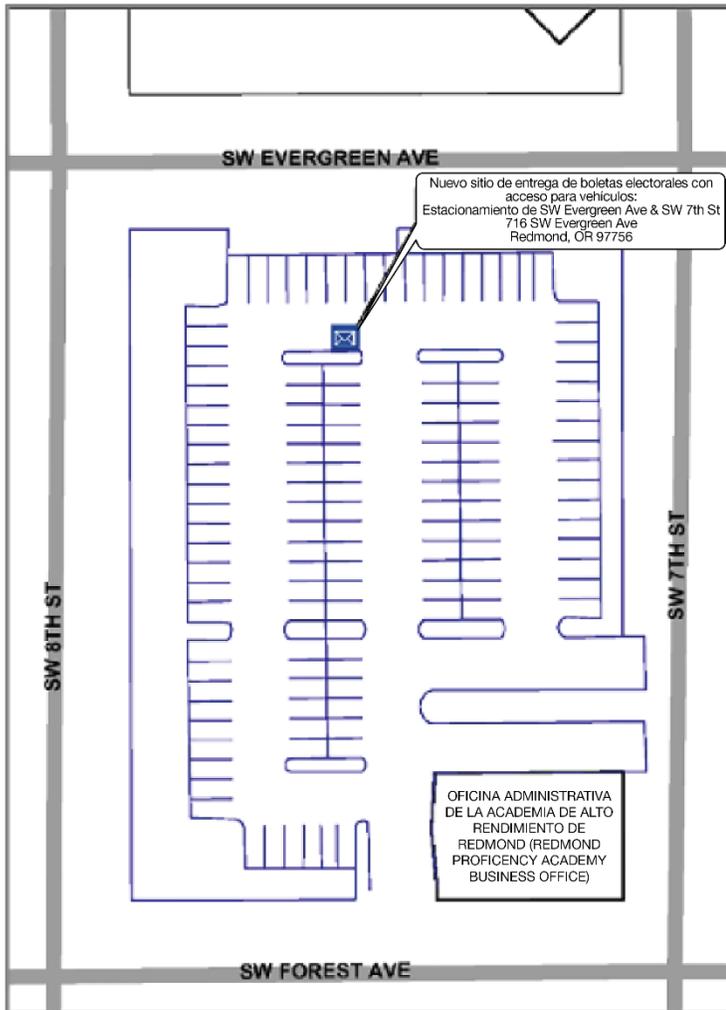
– Cabinas de votación disponibles –

Indicaciones para llegar a los sitios nuevos de entrega de boletas electorales

Preste atención a las señales y los avisos que le guiarán a estos sitios de entrega.

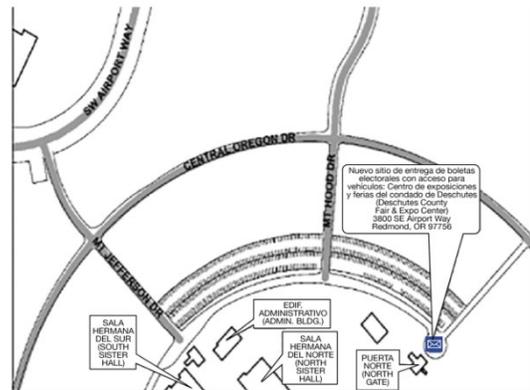
El buzón de entrega de boletas electorales en la Biblioteca de Redmond (Redmond Library) se trasladó temporalmente al estacionamiento de SW Evergreen Ave y SW 7th St, Redmond

La Biblioteca de Redmond (Redmond Library) está en construcción hasta la fecha prevista de finalización, junio de 2024. Habrá señales indicándole a los votantes que ingresen al estacionamiento por SW 7th St y que salgan por SW Forest Ave.



Centro de exposiciones del condado de Deschutes, Recinto ferial (Deschutes County Expo Center, Fairgrounds) 3800 SW Airport Way, Redmond

El buzón de entrega con acceso para vehículos está ubicado en la rotonda en el extremo este del estacionamiento.



.... Recordatorios

Su paquete de materiales electorales

Su paquete de materiales electorales incluye una boleta electoral y un sobre de envío de la boleta electoral con gastos de envío prepagados.

Para firmar el sobre de envío de la boleta electoral

Recuerde firmar el sobre de envío de la boleta electoral.

La firma del sobre de envío de la boleta electoral de cada votante se compara con la firma del votante en el archivo. La firma debe coincidir para que la boleta electoral sea contabilizada. Si ha modificado su firma, actualice su registro de votante.

Para enviar su boleta electoral

No es necesario ponerle estampilla postal.

Envíe por correo postal su boleta electoral con fecha a más tardar del día de las elecciones, el martes, 21 de mayo de 2024.

Se aceptarán las boletas electorales que se envíen por correo postal, con matasellos de United States Postal Service (USPS) a más tardar a las 8 p. m. del día de las elecciones y que se reciban en la Oficina del Secretario con fecha a más tardar del martes, 28 de mayo de 2024.

Elecciones primarias en Oregon

Cómo funcionan y qué significan para los votantes

¿Qué son las elecciones primarias?

Las elecciones primarias son elecciones partidistas que los partidos políticos *mayoritarios* utilizan para postular candidatos para optar a cargos partidistas en las elecciones generales. Los partidos políticos *minoritarios* postulan candidatos para optar a cargos partidistas en las elecciones generales según las normas del partido, así como aquellos candidatos que no aparecen en la boleta electoral de las elecciones primarias. Los candidatos ganadores de las elecciones generales son elegidos para el cargo. Los cargos partidistas incluyen al presidente de los EE. UU., senador de los EE. UU., representante a la Cámara del Congreso de los EE. UU., gobernador, secretario de Estado, tesorero del estado, procurador general, senador estatal y representante estatal.

En las elecciones generales, los votantes recibirán la boleta electoral que contiene tanto los cargos partidistas como los no partidistas y pueden votar a favor de cualquier candidato, incluso si no es del mismo partido. La mayoría de las propuestas electorales a nivel estatal están en la boleta electoral de las elecciones generales.

¿Cómo se llevan a cabo las elecciones primarias en Oregon?

Elecciones primarias cerradas vs. abiertas

Las elecciones primarias *cerradas* requieren que el votante esté registrado con un partido político para votar a favor del candidato del partido; las elecciones para el candidato partidista están cerradas para los votantes sin afiliación a un partido político, así como para los votantes afiliados a un partido político minoritario. Las elecciones primarias *abiertas* son las que no requieren que los votantes estén afiliados a un partido político para votar a favor de candidatos partidistas.

Elecciones primarias en Oregon

Las elecciones primarias de Oregon son cerradas, lo que significa que solo los votantes registrados de un partido político mayoritario pueden votar a favor de los candidatos del mismo partido. En las elecciones primarias, los votantes que no están registrados en uno de los partidos políticos mayoritarios recibirán una boleta electoral que contiene las contiendas electorales no partidistas, como las elecciones judiciales, en las que todos los votantes registrados pueden votar.

Los partidos políticos mayoritarios (el Partido Demócrata (Democratic) y el Partido Republicano (Republican)) tienen la opción de abrir sus elecciones primarias para permitir que los votantes no afiliados a ningún partido político puedan votar en las elecciones primarias del partido. Si los partidos eligen no abrir sus elecciones primarias, solo los votantes registrados con el Partido Demócrata (Democratic) o el Partido Republicano (Republican) pueden votar a favor de los candidatos de esos partidos para los cargos partidistas.

Elecciones primarias en el condado de Deschutes

Todos los cargos en el condado de Deschutes son no partidistas. La mayoría de los cargos del condado se eligen en las elecciones generales, a menos que tres o más candidatos hayan presentado su candidatura con fecha no posterior a la fecha límite para las elecciones primarias. Estos candidatos estarían entonces en las boletas electorales de las elecciones primarias, los dos que obtengan más votos se enfrentarían en las elecciones generales.

El asesor del condado, los comisionados del condado y el juez de paz son elegidos de forma diferente a otros cargos del condado; son elegidos en las elecciones primarias. Si ningún candidato recibe una mayoría de los votos (50% + 1 voto) para el cargo, los dos candidatos que reciban el mayor número de votos en las elecciones primarias son postulados y pasan a las elecciones generales.

Sistema de elecciones primarias cerradas

Para las elecciones primarias del 21 de mayo de 2024, el Partido Demócrata (Democratic) y el Partido Republicano (Republican) han elegido cerrar sus elecciones primarias a los votantes no afiliados a sus partidos. Solo los votantes registrados con el Partido Demócrata (Democratic) o el Partido Republicano (Republican) pueden votar a favor de los candidatos de esos partidos para los cargos partidistas. Todos los demás votantes recibirán una boleta electoral no partidista. Para cambiar su afiliación a un partido, actualice su registro de votante con fecha a más tardar del martes, 30 de abril de 2024.

Oficina Electoral del condado de Deschutes (Deschutes County Elections): pegatinas con el mensaje “I Voted” [Yo voté] 2024

El concurso de diseño de pegatinas para escuelas primarias (K-5) concluyó el 31 de diciembre de 2023. 68 estudiantes de 6 escuelas primarias presentaron propuestas. Agradecemos a los estudiantes de la Escuela Primaria de Buckingham (Buckingham Elementary), Escuela Primaria de Highland (Highland Elementary), Escuela Primaria de Lava Ridge (Lava Ridge Elementary), Escuela Primaria de Pine Ridge (Pine Ridge Elementary), Escuela Primaria de Sisters (Sisters Elementary) y Escuela Primaria de Vern Patrick (Vern Patrick Elementary) por sus maravillosos diseños.

Felicitaciones a Ivy Sapp, estudiante de 2.º grado de la Escuela Primaria de Lava Ridge (Lava Ridge Elementary School). La pegatina "I Voted" de Ivy está disponible para recogerse en nuestra oficina y municipalidades hasta el día de las elecciones.

La Oficina del Secretario del condado de Deschutes (Deschutes County Clerk's Office) invita a los estudiantes locales a participar en el **concurso de pegatinas con el mensaje “I Voted” del condado de Deschutes**. Se anima a los estudiantes de los grados 6-12 de las escuelas medias y secundarias a diseñar una pegatina con el mensaje “I Voted” que se utilizará durante las elecciones presidenciales generales de 2024, y que aparecerá en nuestro folleto para votantes.

Detalles del concurso

El formulario de participación en el concurso de pegatinas con el mensaje “I Voted” y la plantilla de diseño están disponibles en la Oficina del Secretario y pueden descargarse del sitio web de la Oficina Electoral del condado de Deschutes (Deschutes County Elections) en el siguiente enlace:
www.deschutescounty.gov/artcontest.

Los estudiantes de las escuelas medias y escuelas secundarias (6-12) deben enviar por correo postal o entregar sus propuestas con fecha a más tardar del 30 de junio de 2024.

En persona: Oficina del Secretario del condado de Deschutes (Deschutes County Clerk's Office), 1300 NW Wall Street, Ste 202, Bend.

Por correo postal: Oficina del Secretario del condado de Deschutes (Deschutes County Clerk's Office), “I Voted” Sticker Contest, PO Box 6005, Bend, Oregon 97708.

Correo electrónico: artcontest@deschutescounty.gov

Normas del concurso de diseño de pegatinas con el mensaje “I Voted”

- El diseño de la pegatina debe ser circular con el mensaje “I Voted” (se redimensionará para que quepa en una pegatina de dos pulgadas (2”) de diámetro).
- Se aceptan diseños hechos a mano y digitales.
 - Los diseños digitales deben tener una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.
 - Los diseños hechos a mano deben dibujarse en una hoja de papel en blanco.
- Los diseños no deben ser partidistas ni hacer referencia a ningún grupo político.
- Los diseños deben incluir como mínimo los colores rojo, blanco y azul.
- Los diseños deben ser originales y no pueden utilizar ni reusar imágenes que no sean suyas (imágenes prediseñadas o imágenes protegidas por derechos de autor).

Propuesta 9-164 – Distrito Especial de Carreteras de Newberry Estates (Newberry Estates Special Road District)

Título: Renovación del impuesto local opcional por cinco años para la reducción del polvo en el distrito.

Pregunta: ¿Debe el distrito imponer \$0.60 por cada \$1000 de valor fiscal de la propiedad para la reducción del polvo durante 5 años a partir de 2025? Esta propuesta renueva los actuales impuestos locales opcionales.

Resumen: El Distrito Especial de Carreteras de Newberry Estates (Newberry Estates Special Road District) “el distrito” cubre dentro de su fondo general las reparaciones de carreteras, la extracción de nieve, la nivelación, el control de malezas y las barreras cortafuegos/los corredores seguros de vehículos para todas las carreteras.

El distrito cuenta con un plan de impuestos locales opcionales por separado para la solicitud anual de reducción del polvo que expirará al final de este año. Para continuar con este servicio, el distrito propone un plan de impuestos de \$0.60 por cada \$1000 o \$60 por cada \$100,000 de valor fiscal de la propiedad durante un periodo de cinco años a partir de 2025.

El costo anual actual por aplicar los materiales para la reducción del polvo es de aproximadamente \$25,000. Nuestro plan de impuestos actual genera aproximadamente \$13,000 al año, lo que deja un gran déficit que debe pagarse con el fondo general del distrito.

Se estima que esta propuesta genere aproximadamente \$19,500 en 2024-2025; \$20,085 en 2025-2026; \$20,688 en 2026-2027; \$21,308 en 2027-2028; y \$21,947 en 2028-2029; para un total estimado de \$103,528 en cinco años. Esto permitirá continuar con el exitoso programa de reducción del polvo durante la primavera de cada año.

Explicación de la propuesta

El Distrito Especial de Carreteras de Newberry Estates (Newberry Estates Special Road District) “el distrito” cubre dentro de su fondo general las reparaciones de carreteras, la extracción de nieve, la nivelación, el control de malezas y las barreras cortafuegos/los corredores seguros de vehículos para todas las carreteras.

El distrito cuenta con un plan de impuestos locales opcionales por separado para la solicitud anual de reducción del polvo que expirará al final de este año. Para continuar con este servicio, el distrito propone un plan de impuestos de \$0.60 por cada \$1000 o

\$60 por cada \$100,000 de valor fiscal de la propiedad durante un periodo de cinco años a partir de 2025.

El costo anual actual por aplicar los materiales para la reducción del polvo es de aproximadamente \$25,000 por cada tratamiento. Nuestro plan de impuestos actual para la reducción del polvo genera aproximadamente \$13,000 al año, lo que deja un gran déficit que debe pagarse con el fondo general del distrito.

Se estima que esta propuesta genere aproximadamente \$19,500 en 2024-2025; \$20,085 en 2025-2026; \$20,688 en 2026-2027; \$21,308 en 2027-2028; y \$21,947 en 2028-2029; para un total estimado de \$103,528 en cinco años. Esto permitirá continuar con el exitoso programa de reducción del polvo durante la primavera de cada año.

*Presentada por: Mark Dietz, Distrito Especial de Carreteras de Newberry Estates
(Newberry Estates Special Road District)*

Propuesta 9-165 – Distrito Rural de Protección contra Incendios de La Pine (La Pine Rural Fire Protection District)

Título: Renovación del plan de impuestos para las operaciones durante 5 años para el Distrito contra Incendios.

Pregunta: ¿Debe el distrito renovar el plan opcional de impuestos locales de \$0.64 por cada \$1,000 de valor fiscal durante 5 años para fines operativos a partir de 2024-2025? Esta propuesta renueva los actuales impuestos locales opcionales.

Resumen: Esta propuesta renueva la actual tasa de impuestos para el Distrito Rural de Protección contra Incendios de LaPine (LaPine Rural Fire Protection District) durante cinco años y proporciona fondos continuos para los costos operativos que permitirán:

- Disponer de 2 ambulancias de soporte vital avanzado que presten servicio 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana).
- Contar con un oficial de guardia en el distrito en todo momento para garantizar una respuesta de emergencia eficaz.
- Mantener las operaciones de todas las estaciones de bomberos del distrito: Huntington, Burgess/Day y South Century Drive.
- Continuar con los programas de voluntariado y de estudiantes para apoyar las operaciones.
- Mantener la calificación de la ISO de 2012 para reducir los costos de los seguros.
- Permitir que se sigan concediendo los fondos equivalentes de subvención para equipos, aparatos, instalaciones, programas y personal.
- Contar con 21 bomberos/paramédicos profesionales y proporcionarles capacitación.
- Proporcionar financiación para conservar los equipos de EMS para servicios médicos y transporte.

El plan opcional de impuestos locales tiene una duración de cinco años y se renovará en julio de 2024. La tasa de impuestos se mantiene en \$0.64 por cada \$1,000 de valoración fiscal. Los ingresos estimados en 5 años son:

2024-2025: \$1,421,088; 2025-2026: \$1,463,721; 2026-2027: \$1,507,633;
2027-2028: \$1,552,862; 2028-2029: \$1,599,448; total estimado de impuestos a recaudar por la propuesta: \$7,544,752.

Explicación de la propuesta

Esta propuesta mantiene la tasa de impuestos actual del Distrito contra Incendios, así como los niveles actuales de servicios contra incendios y de emergencias médicas. Este plan opcional de impuestos locales para gastos operativos ha estado en vigencia desde 1998 y fue renovado por última vez en 2014 por los votantes del Distrito contra Incendios. El plan de impuestos expira en junio de 2024, por lo que el distrito solicita a los votantes que renueven el plan opcional de impuestos locales a la misma tasa durante cinco años más, a partir de julio de 2024. La tasa de impuestos seguirá siendo la misma de \$0.64 por cada \$1,000 de valoración fiscal. Una vivienda valorada en \$200,000 seguiría pagando \$128.00 al año (\$10.66 al mes).

La renovación de este plan de impuestos permite al distrito mantener el personal actual y seguir atendiendo las necesidades de servicios de emergencia de nuestros electores y las necesidades futuras de nuestros ciudadanos.

- Las alarmas de emergencia y la demanda de servicio han aumentado de forma continua en los últimos 10 años.
- Los servicios de emergencias médicas representan el 84% del volumen de alarmas, con transportes en ambulancia hacia Bend que duran aproximadamente 2 horas.
- La continua amenaza de incendios forestales y el crecimiento exponencial de los edificios suponen un desafío para la prestación de servicios.

Este plan de impuestos, junto con otros impuestos, tasas y planes de impuestos, proporcionará financiación esencial para:

- Mantener los servicios de ambulancia que atienden a nuestros ciudadanos y satisfacer las demandas del sistema.
- Conservar los suministros y equipos de los servicios de emergencias médicas que cumplan con los estándares del sector para el tratamiento y el transporte.
- Continuar con las operaciones de las estaciones de bomberos del distrito para mantener las calificaciones de la ISO y proporcionar reducciones en los costos de los seguros y pérdidas de propiedad.
- Seguir respaldando nuestro programa de voluntariado, reserva y servicios de apoyo.
- Proporcionar fondos equivalentes de subvenciones continuas para equipos, aparatos, instalaciones, programas y personal, disminuyendo la carga financiera total para el contribuyente.
- Contar con 21 bomberos/paramédicos profesionales.
- Mantener la tecnología y los programas informáticos de apoyo a los servicios de respuesta a emergencias.

El Distrito Rural de Protección contra Incendios de La Pine (La Pine Rural Fire Protection District) cuenta con bomberos de carrera profesionales y altamente capacitados, junto con un programa residencial de inmersión completa para estudiantes de bomberos y un grupo de voluntarios de servicios de apoyo que prestan servicios esenciales de emergencia para la comunidad. El distrito es conocido por el uso eficiente y eficaz de los fondos de los contribuyentes, maximizando la recuperación de costos y las oportunidades de subvención mediante el uso de las mejores prácticas de gestión, los procesos de planificación estratégica en curso, la planificación presupuestaria de diez años y el análisis de los principales indicadores estadísticos de rendimiento. El distrito analiza constantemente las estructuras de gastos e ingresos para mejorar el valor de los servicios prestados a sus usuarios. Mantiene el equipo y las instalaciones de la comunidad sin deudas. Los cinco directores electos del distrito cuentan con una gran experiencia en gobernanza pública, prácticas empresariales actuales, atención médica y reducción del riesgo comunitario. Los directores establecen los objetivos de servicio del distrito, el riesgo comunitario y supervisan las operaciones de los bomberos y los EMS a través de políticas. El distrito realiza anualmente una auditoría externa de sus finanzas y procedimientos financieros, que está abierta a la opinión pública.

Presentada por: Erick Holsey, Distrito Rural de Protección contra Incendios de La Pine (La Pine Rural Fire Protection District)

Propuesta 9-166 – Distrito Rural de Protección contra Incendios de La Pine (La Pine Rural Fire Protection District)

Título: Renovación del plan de impuestos de capital por 10 años para el Distrito contra Incendios.

Pregunta: ¿Deberá el distrito renovar el reemplazo del plan de impuestos de capital por 10 años de \$0.23 por cada \$1,000 de valor fiscal para proyectos de capital a partir de 2024-2025?

Esta propuesta renueva los actuales impuestos locales opcionales.

Resumen: Esta propuesta renueva el plan de impuestos sobre bonos que está por expirar del Distrito Rural de Protección contra Incendios de La Pine (La Pine Rural Fire Protection District) con una tasa de impuestos de \$0.23 por cada \$1,000 de valoración fiscal para proporcionar fondos de capital para:

- la calendarización del reemplazo de ambulancias;
- la calendarización del reemplazo de aparatos contra incendios;
- la calendarización del reemplazo de vehículos de mando y del personal;
- la calendarización del reemplazo de equipos de respiración y cilindros de aire;
- la calendarización del reemplazo de equipos de protección personal;
- la incorporación de equipos estandarizados contra incendios y de emergencias médicas;
- la incorporación, la mejora y el mantenimiento de la tecnología y los contratos de servicio para garantizar la protección de la información de salud;
- el mantenimiento y la mejora de las instalaciones para apoyar las necesidades de respuesta de la comunidad.

El plan de impuestos locales opcionales de capital es de diez años a partir de julio de 2024. La tasa de impuestos se mantiene en la tasa actual del plan de impuestos de capital del distrito que expira en junio de 2024. La estimación a 10 años es de:

- 2024-2025: \$488,472; 2025-2026: \$503,126;
- 2026-2027: \$518,220;
- 2027-2028: \$533,766; 2028-2029: \$549,779;
- 2029-2030: \$566,273;
- 2030-2031: \$583,261; 2031-2032: \$600,759;
- 2032-2033: \$618,782; 2033-2034: \$637,345.

El costo fiscal total estimado es de \$5,599,783.

Explicación de la propuesta

Esta propuesta mantiene las tasas de impuestos generales actuales del Distrito contra Incendios, así como el nivel actual de los servicios contra incendios y de emergencias médicas. Renueva el plan de impuestos opcionales de capital de 10 años que está por expirar con una tasa de impuestos de \$0.23 por cada \$1,000 de valoración fiscal a partir de julio de 2024. Desde 1974, los votantes del distrito han aprobado cada diez años los bonos o planes de impuestos de capital para la adquisición y reemplazo de instalaciones, aparatos y equipo. La ventaja de un plan de impuestos locales opcionales es que los contribuyentes de impuestos no pagan por el costo de emisión de un nuevo bono y no hay pago de intereses sobre el plan de impuestos. Al mantener la financiación del plan de impuestos de capital para gastos operativos, el distrito seguirá sin endeudarse por capital siguiendo el programa de reemplazo de capital para mantener los niveles de servicio.

El distrito tiene \$8.1 millones en activos de capital y un plan a largo plazo para reemplazar instalaciones, aparatos, ambulancias, equipo y tecnología de una manera responsable y eficiente, consistente con las mejores prácticas de la industria y el lugar de trabajo. Si se renueva, la tasa de impuestos seguirá siendo la misma a \$0.23 por cada \$1,000 de valoración fiscal. Una vivienda valorada en \$200,000 seguiría pagando \$46 al año (\$3.83 al mes). Los ingresos fiscales estimados a recibir en diez años:

2024-2025: \$488,472;	2025-2026: \$503,126;
2026-2027: \$518,220;	2027-2028: \$533,766;
2028-2029: \$549,779;	2029-2030: \$566,273;
2030-2031: \$583,261;	2031-2032: \$600,759;
2032-2033: \$618,782;	2033-2034: \$637,345.

El plan de impuestos locales opcionales financiaría durante 10 años:

- el reemplazo de ambulancias que superen las 250,000 millas o 7 años de servicio;
- el reemplazo de aparatos contra incendios con una vida útil superior a 25 años o que hayan sufrido una falla catastrófica;
- el reemplazo de vehículos de mando y de personal que superen las 250,000 millas o 15 años de servicio;
- el reemplazo de equipos de respiración autónomos y cilindros de aire que tengan 15 años de vida útil;
- el reemplazo de ropa y equipos de protección estructural y forestal con una vida útil de 10 años;
- la incorporación de equipos estandarizados contra incendios y de EMS;

- la incorporación, la mejora y el mantenimiento de la tecnología y los contratos de servicio para garantizar la ciberseguridad y la protección de la información de salud;
- el mantenimiento y la mejora de las instalaciones para apoyar al personal operativo actual y en aumento para apoyar las necesidades de respuesta.

El Distrito Rural de Protección contra Incendios de La Pine (La Pine Rural Fire Protection District) cuenta con bomberos de carrera profesionales y altamente capacitados, un programa residencial para estudiantes de bomberos y un grupo de voluntarios de servicios de apoyo que prestan servicios esenciales de emergencia para la comunidad. El distrito es conocido por el uso eficiente y eficaz de los fondos de los contribuyentes, maximizando la recuperación de costos y las oportunidades de subvención mediante el uso de las mejores prácticas de gestión, la planificación estratégica en curso, la planificación presupuestaria y el análisis de los indicadores estadísticos clave de rendimiento. El distrito analiza las estructuras de gastos e ingresos para mejorar el valor de los servicios prestados a sus usuarios. Mantiene el equipo y las instalaciones de la comunidad libre de deudas. Los cinco directores electos del distrito cuentan con una gran experiencia en gobernanza pública, prácticas empresariales actuales, atención médica y reducción del riesgo comunitario. Los directores establecen los objetivos de servicio del distrito, el riesgo comunitario y supervisan las operaciones del distrito a través de la política. El distrito realiza anualmente una auditoría externa de sus finanzas y procedimientos financieros, que está abierta a la opinión pública.

Presentada por: Erick Holsey, Distrito Rural de Protección contra Incendios de La Pine (La Pine Rural Fire Protection District)

Propuesta 9-167 – Distrito Escolar Administrativo N.º 1 (Administrative School District No.1)

Título: Plan opcional de impuestos locales por 5 años para mejorar y apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

Pregunta: ¿Debe el distrito imponer una tasa de \$1.00 por cada \$1,000 de valor fiscal durante cinco años a partir de 2024-25 para cubrir la brecha de financiación y apoyar las prioridades? Esta propuesta puede hacer que los impuestos prediales aumenten más del tres por ciento.

Resumen: La aprobación del plan de impuestos ayudaría a las escuelas de Bend-La Pine (Bend-La Pine Schools) a preparar a los estudiantes para el aprendizaje permanente y el éxito profesional. El distrito atiende a más de 17,000 estudiantes. El distrito no puede financiar totalmente los programas y servicios enfocados en el estudiante con los ingresos recibidos bajo el modelo de financiación estatal. Esta propuesta de plan opcional de impuestos locales durante 5 años permitiría al distrito cubrir la brecha de financiación y dedicar recursos para realizar lo siguiente:

- fortalecimiento y adición de vías de acceso a la educación técnica profesional;
- protección y mantenimiento del tamaño de las clases;
- reclutamiento y retención de maestros y personal de apoyo;
- incremento de las ofertas académicas avanzadas para los estudiantes;
- mejora de los sistemas de apoyo a los estudiantes con dificultades;
- aumento de las ofertas de asignaturas optativas de música, arte, tecnología, negocios y lenguajes del mundo.

El plan de impuestos establecería una tasa de impuestos de \$1.00 por cada \$1,000 de valor fiscal de la propiedad. El costo estimado para una vivienda con un valor fiscal promedio de \$238,750 es de \$239 al año.

El plan de impuestos recaudaría un estimado de:

\$21,200,000 en 2024-25;

\$21,836,000 en 2025-26;

\$22,491,000 en 2026-27;

\$23,165,000 en 2027-28;

\$23,860,000 en 2028-29.

Se estima que el total recaudado durante 5 años sea de \$112,552,000.

Explicación de la propuesta

El plan de impuestos de aprendizaje propuesto pagará programas y servicios que el estado no financia o que financia de manera insuficiente. Esto permitiría al distrito escolar financiar las necesidades no cubiertas de Bend, Sunriver y La Pine.

Educación técnica profesional

El interés por la educación técnica profesional aumenta, con 34 programas de CTE en nuestras siete escuelas secundarias. Los estudiantes pueden obtener los conocimientos y habilidades que necesitan para prosperar en carreras de alta remuneración y gran demanda.

El plan de impuestos abrirá la CTE a más estudiantes a medida que introducimos nuevos cursos y modernizamos los programas existentes con herramientas y tecnología actualizadas para cumplir con los estándares de la industria. Al adaptarnos a las necesidades de nuestro mercado laboral, podemos garantizar que los estudiantes graduados están preparados para tener éxito y contribuir a nuestro crecimiento económico.

El tamaño óptimo de las clases

Cuando las clases tienen el tamaño óptimo, los maestros pueden establecer relaciones sólidas con los estudiantes, y proporcionar mejor atención y apoyo individualizados. Las clases abarrotadas disminuyen el aprendizaje.

Nuestro objetivo es mantener el promedio del tamaño de las clases entre 22 estudiantes (jardín infantil) y 29 estudiantes (escuela secundaria). Este plan de impuestos permitirá al distrito añadir educadores para satisfacer las necesidades de nuestras comunidades escolares.

Reclutamiento y retención

Los empleados de las escuelas deben poder vivir y prosperar en las comunidades donde trabajan. En las escuelas de Bend-La Pine (Bend-La Pine Schools), aspiramos a ser un empleador preferido, atrayendo y manteniendo grandes educadores y personal de apoyo.

El plan de impuestos también mejorará el apoyo al personal y para las oportunidades de crecimiento profesional mediante el aprendizaje profesional, la capacitación y la tutoría. Contar con una fuerza laboral sólida es imprescindible para ayudar a los estudiantes a tener éxito en clase y fuera de ella.

Ofertas académicas avanzadas

Los estudiantes que siguen cursos de honores y de nivel universitario desarrollan habilidades y hábitos necesarios para tener éxito en la universidad y en lo profesional.

Una comunicación más fuerte y la habilidad para resolver problemas son algunas de las ventajas de las oportunidades de aprendizaje acelerado.

El plan de impuestos permitirá al distrito reforzar y ampliar sus programas de nivel avanzado, bachillerato internacional y doble crédito universitario. Ayudará a eliminar las barreras para que los estudiantes accedan a cursos avanzados y a que los maestros cumplan con los requisitos para impartirlos.

Apoyo al estudiante

Nuestra capacidad para apoyar a los estudiantes, incluidos los que se enfrentan a barreras para el aprendizaje, se ve limitada por nuestro actual nivel de financiación.

El plan de impuestos permitirá al distrito invertir en nuestro personal de terapia y éxito estudiantil, vigilantes de campus, tutoría académica y el desarrollo de habilidades de alfabetización. Reforzará los esfuerzos para promover la pertenencia y la dignidad entre los estudiantes, ayudando a reducir la intimidación y el comportamiento agresivo.

Ofertas de asignaturas optativas

Las asignaturas optativas como música, arte, lenguajes del mundo y negocios ayudan a los estudiantes a descubrir su pasión y su propósito. Tomar asignaturas optativas inspira y desafía a los estudiantes hasta la graduación.

El plan de impuestos nos permitirá abordar las brechas en las ofertas de asignaturas optativas, aumentar las oportunidades para los estudiantes de la escuela media y mejorar los lenguajes del mundo en la enseñanza secundaria.

Tasa del plan de impuestos

La tasa de impuestos propuesta es de \$1 por cada \$1,000 de valor fiscal de la propiedad. Un propietario pagará un estimado de \$20 al mes, basado en el valor fiscal promedio de las propiedades residenciales del distrito. El valor fiscal se encuentra por debajo del valor real de mercado en la declaración de impuestos prediales.

Presentada por: Steven Cook, superintendente, Distrito Escolar de Bend-La Pine (Bend-La Pine School District).

Propuesta 9-168 – Ciudad de Redmond

Título: Enmienda a los estatutos de la ciudad de Redmond para el cumplimiento de los requisitos para ocupar cargos de elección popular.

Pregunta: ¿Debe la ciudad enmendar los estatutos para prohibir que los parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad ocupen juntos cargos de elección popular?

Resumen: Si se adopta, esta propuesta enmendaría la sección 12 sobre el cumplimiento de los requisitos para los funcionarios de la ciudad de Redmond. La enmienda añadiría otra disposición del cumplimiento de los requisitos de que no se permitiría a ninguna persona ocupar un cargo de elección popular con su cónyuge, pareja de hecho, padre o hijo que sea el alcalde o un concejal actual de la ciudad en el mismo Concejo Municipal. Los parientes en primer grado de consanguinidad son los padres/hijos. Los parientes en primer grado de afinidad son los cónyuges/las parejas de hecho. Las copias completas de la propuesta de enmienda a los estatutos que muestran todos los cambios están disponibles en la oficina del secretario del registro de la ciudad y en www.redmondoregon.gov.

Explicación de la propuesta

La ciudad de Redmond propone una enmienda a los estatutos de la ciudad de Redmond. La enmienda añadiría otra disposición del cumplimiento de los requisitos de que no se permitiría a ninguna persona ocupar un cargo de elección popular con su cónyuge, pareja de hecho, padre o hijo que sea el alcalde o un concejal actual de la ciudad en el mismo Concejo Municipal. Los estatutos establecen un gobierno supervisado por seis concejales y un alcalde de la ciudad.

Los estatutos constituyen el documento fundacional de gobierno de la ciudad. Describen los principios, las estructuras y los procesos de gobierno de la ciudad. La ley de Oregon permite esencialmente a los votantes de la ciudad organizar su gobierno como la mayoría de ellos considere más adecuado para satisfacer las necesidades de la ciudad. Esta propuesta de enmienda a los estatutos entraría en vigencia el 1 de enero de 2025.

Actualmente, no existen limitaciones para ocupar un cargo de elección popular con su cónyuge, pareja de hecho, padre o hijo que sea el alcalde o un concejal actual de la ciudad en el mismo Concejo Municipal. Si se aprueba, no se permitiría a una persona ocupar un cargo de elección popular con su cónyuge, pareja de hecho, padre o hijo que sea el alcalde o un concejal actual de la ciudad en el mismo Concejo Municipal.

Esta enmienda no afectaría a ninguna persona que ejerza actualmente en el Concejo Municipal.

Esta enmienda a los estatutos añadiría el siguiente lenguaje en la sección 12 de los estatutos de la ciudad:

“Ninguna persona podrá ocupar un cargo de elección popular mientras tenga cónyuge, pareja de hecho, padre o hijo que sea el alcalde o un concejal actual”.

Si no se adopta la propuesta de enmienda a los estatutos, se seguiría permitiendo a una persona ocupar un cargo de elección popular con su cónyuge, pareja de hecho, padre o hijo que sea el alcalde o un concejal actual de la ciudad en el mismo Concejo Municipal.

Si se adopta la propuesta de enmienda a los estatutos, no se le permitiría a una persona ocupar un cargo de elección popular con su cónyuge, pareja de hecho, padre o hijo que sea el alcalde o un concejal actual de la ciudad en el mismo Concejo Municipal.

La remisión es consecuencia de una serie de debates del Concejo Municipal realizados en reuniones abiertas al público que comenzaron en otoño de 2023 y concluyeron en febrero de 2024, con respecto a posibles cambios en los estatutos actuales de la ciudad. La última vez que la ciudad de Redmond enmendó sus estatutos fue en 2010.

Las copias completas de la propuesta de enmienda a los estatutos que muestran todos los cambios están disponibles en la oficina del secretario del registro de la ciudad en 411 SW Ninth y en www.redmondoregon.gov.

Presentada por: Keith Witcosky, ciudad de Redmond.

Propuesta 9-169 – Ciudad de Redmond

Título: Enmienda a los estatutos para cambiar la duración y los límites del mandato electoral del alcalde.

Pregunta: ¿Se deben enmendar los estatutos de la ciudad para cambiar el mandato electoral del alcalde a cuatro años y dos mandatos electorales consecutivos?

Resumen: Si se adopta, esta propuesta enmendaría la sección 9 sobre el alcalde en los estatutos de la ciudad de Redmond. La enmienda cambiaría el mandato electoral del alcalde de dos a cuatro años, a partir de las elecciones para alcalde en 2026; y establecería los límites del mandato electoral de un máximo de dos mandatos electorales consecutivos de cuatro años como alcalde (para un total de ocho años consecutivos como alcalde). Después de dos mandatos electorales, un alcalde podría reunir los requisitos para postularse como concejal de la ciudad o volver a postularse como alcalde tras ausentarse un mandato electoral de cuatro años. Las copias completas de la propuesta de enmienda a los estatutos que muestran todos los cambios están disponibles en la oficina del secretario del registro de la ciudad y en www.redmondoregon.gov.

Explicación de la propuesta

Estatutos de la ciudad. Para el cargo de elección popular para alcalde, la enmienda cambiaría la duración del mandato electoral de dos a cuatro años y establecería sus límites. Los estatutos establecen un gobierno supervisado por seis concejales y un alcalde de la ciudad.

Los estatutos constituyen el documento fundacional de gobierno de la ciudad. Describen los principios, las estructuras y los procesos de gobierno de la ciudad. La ley de Oregon permite esencialmente a los votantes de la ciudad organizar su gobierno como la mayoría de ellos considere más adecuado para satisfacer las necesidades de la ciudad. Esta propuesta de enmienda a los estatutos entraría en vigencia el 1 de enero de 2026.

Actualmente, no existen limitaciones en cuanto al número de mandatos electorales consecutivos en los que una persona puede ser elegida para ejercer como alcalde de la ciudad de Redmond. Si se aprueba, una persona podría reunir los requisitos para ser elegida por dos mandatos electorales consecutivos como alcalde. Después de dos mandatos electorales, una persona podría reunir los requisitos para ser elegida como

concejal de la ciudad o tendría que esperar un mandato más antes de poder ser elegida para otro mandato como alcalde.

La aprobación de esta enmienda no sería aplicable al próximo mandato electoral del alcalde, que comienza el 1 de enero de 2025 y termina el 31 de diciembre de 2026.

Esta enmienda a los estatutos cambiaría el siguiente lenguaje en la sección 9 de los estatutos de la ciudad:

“En las elecciones generales bienales de 2024, se podrá elegir a un alcalde por un mandato electoral de dos años. A partir de las elecciones generales bienales de 2026, se podrá elegir a un alcalde por un mandato electoral de cuatro años. A partir de las elecciones generales bienales de 2026, el alcalde podrá reunir los requisitos para ejercer en dos mandatos electorales consecutivos. Después de dos mandatos electorales consecutivos, el alcalde no podrá postularse de nuevo como alcalde en las siguientes elecciones. El alcalde que no puede postularse de nuevo podrá hacerlo para concejal y reunir los requisitos para postularse como alcalde en las elecciones subsecuentes”.

Si no se adopta la propuesta de enmienda a los estatutos, el mandato electoral del alcalde seguirá siendo de dos años y los estatutos de la ciudad seguirían sin tener límites en cuanto al número de mandatos electorales consecutivos que una persona puede ejercer como alcalde.

Si se adopta la propuesta de enmienda a los estatutos, el mandato electoral del alcalde cambiaría a cuatro años, a partir del 1 de enero de 2027, y una persona solo podría reunir los requisitos para ser elegida por dos mandatos electorales consecutivos como alcalde.

La remisión es consecuencia de una serie de debates del Concejo Municipal realizados en reuniones abiertas al público que comenzaron en otoño de 2023 y concluyeron en febrero de 2024, con respecto a posibles cambios en los estatutos actuales de la ciudad. La última vez que la ciudad de Redmond enmendó sus estatutos fue en 2010.

Las copias completas de la propuesta de enmienda a los estatutos que muestran todos los cambios están disponibles en la oficina del secretario del registro de la ciudad en 411 SW Ninth y en www.redmondoregon.gov.

Presentada por: Keith Witcosky, ciudad de Redmond

Propuesta 9-170 – Ciudad de Redmond

Título: Enmienda a los estatutos de la ciudad para establecer los límites de los mandatos electorales de los concejales.

Pregunta: ¿Se deben enmendar los estatutos de la ciudad para limitar a los concejales de la ciudad a dos mandatos electorales consecutivos?

Resumen: Si se adopta, esta propuesta enmendaría la sección 8 sobre los concejales en los estatutos de la ciudad de Redmond. La enmienda establecería los límites del mandato electoral en un máximo de dos mandatos electorales consecutivos de cuatro años como concejal de la ciudad (para un total de ocho años consecutivos como concejal). Después de dos mandatos electorales, un concejal de la ciudad podría reunir los requisitos para postularse como alcalde en las siguientes elecciones o postularse de nuevo como concejal de la ciudad dentro de dos años. Las copias completas de la propuesta de enmienda a los estatutos que muestran todos los cambios están disponibles en la oficina del secretario del registro de la ciudad y en www.redmondoregon.gov.

Explicación de la propuesta

La ciudad de Redmond propone una enmienda a los estatutos de la ciudad de Redmond. La enmienda establecería los límites de los mandatos electorales para el cargo de elección popular de concejal de la ciudad. Los estatutos establecen un gobierno supervisado por seis concejales y un alcalde de la ciudad.

Los estatutos constituyen el documento fundacional de gobierno de la ciudad. Describen los principios, las estructuras y los procesos de gobierno de la ciudad. La ley de Oregon permite esencialmente a los votantes de la ciudad organizar su gobierno como la mayoría de ellos considere más adecuado para satisfacer las necesidades de la ciudad. Esta propuesta de enmienda a los estatutos entraría en vigencia el 1 de enero de 2025.

Actualmente, no existen limitaciones en cuanto al número de mandatos electorales consecutivos en los que una persona puede ser elegida para ejercer en el Concejo Municipal de Redmond (Redmond City Council). Si se aprueba, una persona podría reunir los requisitos para ser elegida por dos mandatos electorales consecutivos como concejal de la ciudad. Después de dos mandatos electorales, una persona podría reunir los requisitos para ser elegida como alcalde o tendría que esperar un mandato más antes de poder ser elegida para otro mandato como concejal de la ciudad.

Todos los actuales concejales de la ciudad podrían reunir los requisitos para ejercer por dos mandatos electorales consecutivos tras la aprobación de esta enmienda.

Esta enmienda a los estatutos añadiría el siguiente lenguaje a la sección 8 de los estatutos de la ciudad:

“Cada concejal podrá reunir los requisitos para ejercer en dos mandatos electorales consecutivos. Después de dos mandatos electorales consecutivos como concejal, este podrá reunir los requisitos para postularse como alcalde y para postularse como concejal en las elecciones subsecuentes. Los concejales que ocupen el cargo en el momento en que se adopte esta enmienda a los estatutos, a partir de las elecciones realizadas en el último año del mandato electoral actual del concejal, no podrán postularse como concejales en las elecciones posteriores a su segundo mandato electoral consecutivo”.

Si no se adopta la propuesta de enmienda a los estatutos, estos seguirían sin limitar el número de mandatos electorales consecutivos en los que una persona puede ser elegida para ejercer en el Concejo Municipal de Redmond (Redmond City Council).

Si se adopta la propuesta de enmienda a los estatutos, una persona solo podría reunir los requisitos para ser elegida por dos mandatos electorales consecutivos como concejal de la ciudad.

La remisión es consecuencia de una serie de debates del Concejo Municipal realizados en reuniones abiertas al público que comenzaron en otoño de 2023 y concluyeron en febrero de 2024, con respecto a posibles cambios en los estatutos actuales de la ciudad. La última vez que la ciudad de Redmond enmendó sus estatutos fue en 2010.

Las copias completas de la propuesta de enmienda a los estatutos que muestran todos los cambios están disponibles en la oficina del secretario del registro de la ciudad en 411 SW Ninth y en www.redmondoregon.gov.

Presentada por Keith Witcosky, ciudad de Redmond

Propuesta 7-87 – Distrito Escolar del condado de Crook (Crook County School District)

Título: Bonos para aumentar la seguridad; reparar y modernizar las escuelas.

Pregunta: ¿Debe el distrito aumentar la seguridad; reparar y modernizar las escuelas y las instalaciones del distrito; beneficiarse de una subvención estatal de \$6,000,000; emitir una cantidad principal de \$11,000,000 en bonos? Si se aprueban, los bonos se pagarán con impuestos prediales o sobre la titularidad de bienes raíces que no están sujetos a los límites de las secciones 11 y 11b del artículo XI de la Constitución de Oregon.

Resumen: El Distrito Escolar del condado de Crook (Crook County School District) recibirá fondos estatales equivalentes de \$6,000,000 si se aprueban los bonos. Se espera que los fondos de los bonos financien los siguientes costos de capital:

- modernización de los sistemas de calefacción, incluyendo calentadores y sistemas de HVAC;
- mejoras de seguridad, incluyendo entradas seguras, sistemas de comunicación y vigilancia;
- reemplazo o restauración de techos en edificios escolares y otras instalaciones del distrito;
- mejoras de capital, incluyendo mejoras al lugar, demolición, mobiliario, equipo;
- pago de los costos de emisión de bonos.

Cualquier ingreso restante de los bonos puede utilizarse para pagar algún proyecto de capital adicional que reúna los requisitos. Los bonos tendrían un vencimiento no superior a 26 años a partir de su emisión y podrían ser emitidos en series. El aumento estimado en la tasa de impuestos es de \$0.10 por cada \$1,000 de valor fiscal de la propiedad. La tasa real del plan de impuestos puede diferir debido a los cambios en las tasas de interés y el valor fiscal.